



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 39, fecha: miércoles, 26 de Febrero de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE RETIENDAS

SUBASTA COTO DE CAZA PINAR DE RETIENDAS

504

Por Decreto de Alcaldía de fecha 19 de Febrero de 2020, ha sido aprobado el arrendamiento del aprovechamiento cinegético del Coto de Caza del Pinar GU-10.362, sito en el término municipal de Retiendas, mediante subasta, y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara por plazo de 15 días naturales, el anuncio de licitación del contrato, para seleccionar al arrendador del mismo, con sujeción a las siguientes cláusulas:

1.-Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a. Organismo: Ayuntamiento de Retiendas.
- b. Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c. Obtención de documentación e información: Calle Mayor s/n. 19225-Retiendas (Guadalajara). Teléfono y fax: 949 85 90 12. Correo electrónico: ayto.retiendas@hotmail.com.
Sede electrónica: <http://retiendas.sedelectronica.es>
Fecha límite de obtención de documentación e información: Seis días a partir del siguiente a la publicación.
- d. Número de expediente: 01/2020.



2.-Objeto del contrato.

- a. Descripción del objeto: Aprovechamiento cinegético del Coto de Caza del Pinar GU- 10.362.
- b. Lugar de ejecución: Retiendas (Guadalajara).
- c. Plazo de ejecución: Temporada de caza 2020-2021 a 2024-2025.

3.-Tramitación y procedimiento.

- a. Tramitación: Ordinaria.
- b. Procedimiento: Subasta.

4.-Presupuesto base de licitación.

- Importe neto 5.500,00 euros por temporada hábil de caza, a los que hay que añadir los impuestos en vigor, tasas correspondientes y costes de matrícula del Coto.

5.-Garantía exigidas: Fianza o garantía provisional 3%, por importe de 165,00 euros que será devuelta a los no adjudicatarios y Fianza definitiva en la cantidad de 275,00 €.

6.-Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a. Fecha límite de presentación: 15 días naturales a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.
- b. Modalidad de presentación: Por escrito en las dependencias del Ayuntamiento del Ayuntamiento, o correo certificado o sede electrónica.
- c. Lugar de presentación:

Secretaría del Ayuntamiento.

7.-Apertura de ofertas:

Fecha y hora: El 14 de Marzo de 2.020.

Las proposiciones podrán presentarse por escrito en las dependencias del Ayuntamiento o por correo, en cualquiera de los lugares establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante fax o telegrama en el mismo día, consignándose el número de expediente, título completo del objeto del contrato y nombre del licitador.

La acreditación de la recepción del referido fax o telegrama se efectuará mediante diligencia extendida en el mismo por el Secretario municipal. Sin la concurrencia de ambos requisitos, no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el



anuncio de licitación.

Cada licitador no podrá presentar más de una proposición. Tampoco podrá suscribir ninguna propuesta en unión temporal con otros si lo ha hecho individualmente o figurara en más de una unión temporal. La infracción de estas normas dará lugar a la no admisión de todas las propuestas por él suscritas.

La presentación de una proposición supone la aceptación incondicionada por el empresario de las cláusulas del presente pliego.

Las proposiciones para tomar parte en la licitación se presentarán en dos sobres cerrados, firmados por el licitador y con indicación del domicilio a efectos de notificaciones, en los que se hará constar la denominación del sobre y la leyenda

“Proposición para licitar a la contratación del arrendamiento del aprovechamiento cinegético en el Coto de Caza del Pinar GU- 10.362”. La denominación de los sobres es la siguiente:

- Sobre “A”: Documentación administrativa.
- Sobre “B”: Proposición económica.

Los documentos a incluir en cada sobre deberán ser originales o copias autenticadas, conforme a la Legislación en vigor.

Dentro de cada sobre, se incluirán los siguientes documentos así como una relación numerada de los mismos:

Sobre “A”

Documentación administrativa.

- a) Documentos que acrediten la personalidad jurídica del empresario.
- b) Documentos que acrediten la representación.
 - Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro, presentarán copia notarial del poder de representación, bastantado por el Secretario de la Corporación, o autoridad competente.
 - Si el licitador fuera persona jurídica, este poder deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil, cuando sea exigible legalmente.
 - Igualmente la persona con poder bastantado a efectos de representación, deberá acompañar fotocopia compulsada administrativamente o testimonio notarial de su documento nacional de identidad.
- c) Acreditar la solvencia económica , financiera , técnica o profesional
- d) Declaración responsable de no estar incurso en una prohibición para



contratar de las recogidas en la Ley de Contratos del Sector Público.

Esta declaración incluirá la manifestación de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, sin perjuicio de que la justificación acreditativa de tal requisito deba presentarse, antes de la adjudicación definitiva, por el empresario a cuyo favor se vaya a efectuar ésta.

d) Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional por importe de 165,00 euros.

e) Las empresas extranjeras presentarán declaración de someterse a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitador.

Sobre "B"

Proposición económica.

a) Proposición económica.

Se presentarán conforme al siguiente modelo:

Don, con domicilio a efectos de notificaciones en, C/, n.º, con DNI n.º, en representación de la entidad, con CIF n.º, enterado del expediente para el arrendamiento del aprovechamiento cinegético del Coto de Caza del Pinar GU- 10.362,, sito en Retiendas, mediante subasta, anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º, de fecha, , hago constar que conozco el pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de euros, y las siguientes mejoras.....

En, a, de, de 20

Firma del licitador,

Fdo.:

Retiendas , 19 de Febrero de 2020. Fdo, El Alcalde, Juan Antonio Martín Vela